

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de octubre del 2020

Ingeniero
Hary Galeas
Coordinador General de la UAFCE
**Unidad Administradora de Fondos de Cooperación
Externa (UAFCE)**
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1135-2020
**Referencia: Catálogo Electrónico de
Material Médico Quirúrgico.**

Estimada Ing. Galeas:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al **Oficio No. 223-CG-UAFCE-SS** remitido a esta Oficina Normativa, donde solicitan la compra de 3 vehículos a través del "Convenio Marco de Vehículos Automotores" en atención a la circular ONCAE-CM-025-2019.

Por lo antes expuesto esta Oficina Normativa tiene a bien indicar que conforme a los lineamientos de adquisición y la documentación que requiere la institución se encuentra establecidos en la Circular de Habilitación 025-2020 en su Numeral 17. Método de Compra por Catálogo electrónico, como en sus Adendas 1 y 2 a la Circular de Habilitación 025-2020.

Conforme a su solicitud en vista que la adquisición será financiada por fondos BID, se solicita presentar la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para realizar la adquisición; una vez presentada la correcta y completa documentación, se procederá a habilitar el Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19>

Sin otro particular, me suscribo ante usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE